



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Cundinamarca

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHETÁ**

Calle 5<sup>a</sup> No. 2-74 esquina  
Correo electrónico: [iprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho de la señora juez la presente partición adicional, dejando constancia que el día 20 de abril de 2023 se encontraba fijada diligencia de secuestro de los bienes Lote Buenavista con FMI 172-15753 y La Quinta FMI 172-66183, que llegado el día y hora de la diligencia la señora juez y la secretaria se desplazaron con la parte solicitante en compañía de agentes de Policía del Municipio a los citados predios, que por la extensión y relieve de los mismos se dificultó la identificación exacta, ya que no se contaba con plano actualizado o puntos de referencia indicados en la escritura las cuales eran antiguas y por el transcurrir del tiempo, los mojones no eran identificables, por tal motivo la señora juez decidió aplazar la diligencia, con el objetivo de no afectar derechos de tercero, en tal sentido se recomendó a la parte actora efectuar levantamiento e identificación del predio por un profesional y dicha información aportarla al proceso para ser tenida en cuenta en la siguiente fecha que fije el despacho, y así no exista duda al momento de la identificación de los predios referenciados. Se encuentra entonces el proceso pendiente para fijar nueva fecha para evacuar la diligencia de secuestro. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA  
SECRETARIA

**PROCESO: PARTICION ADICIONAL  
CAUSANTES: RAFAEL PAEZ NOVA Y  
MARIA BENILDA DUARTE  
RADICADO: 2022 00076**

Guachetá Cundinamarca, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que precede, el despacho dispone fijar como nueva fecha para realizar la diligencia de secuestro, el día quince (15) de junio de 2023, a las 9:00 AM.

Comuníquese a los intervenientes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**BLANCA AURORA ANDRADE ROA  
Juez**

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA</p> <p>ESTADO N°. 05 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 04 DE MAYO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.</p> <p>PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Firmado Por:

Blanca Aurora Andrade Roa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guachetá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 546f0395b0ffd89901521a562811de56b80af3478610722c09d53592e2d73f66

Documento generado en 03/05/2023 07:48:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**